

Informe mensual de cumplimiento de Recomendaciones de la Contraloría General del Estado	
Número:	GADPM-DCOM-2025-066-INF
Mes informado:	Junio de 2025
Fecha:	02 de julio de 2025

ANTECEDENTES:

Con memorando GADPM-PREM-2024-079-MEC de 5 de septiembre de 2024, comunicado vía correo electrónico institucional el 9 de septiembre de 2024, la señora Prefecta, Subrogante, dispuso a todos los Directores, el cumplimiento obligatorio de las recomendaciones del Informe DPM-0029-2024 emitido por el Organismo de Control, entre las cuales se encuentra la Recomendación #1.

RECOMENDACIÓN:

Al Prefecto Provincial de Manabí

1. Dispondrá y verificará, que los Directores departamentales, elaboren un cronograma del cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría; y, que se registren los medios de verificación pertinentes, a través del módulo facilitador "Registro Cumplimiento de Recomendaciones" de la Contraloría General del Estado. Así como también, que se informe mensualmente sobre el estado de su implementación; a fin de mejorar el sistema de control interno de la entidad.

Para el efecto, entre las disposiciones dadas por la máxima autoridad para el cumplimiento de esta recomendación, consta la siguiente:

"4. Remitirán informe mensual a la Dirección de Transparencia, sobre el estado de la implementación de las recomendaciones formuladas en los exámenes especiales de la Contraloría General del Estado, a fin de evidenciar que se estén cumpliendo las recomendaciones y mejorar el sistema de control interno de la entidad.

Mediante memorando GADPM-DTRN-2024-077-MEC de 10 de septiembre de 2024, suscrito por la Ing. Yanina Macías Del Valle, Directora de Transparencia, solicitó a los Directores de la entidad, enviar el informe mensual sobre el estado de la implementación de las recomendaciones formuladas en los exámenes especiales de la Contraloría General del Estado, de cada una de las unidades administrativas, hasta el primer día hábil de cada mes, con corte al último día del mes inmediato anterior.

BASE LEGAL:

La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento General, respectivamente, indican:

Artículo 92.- Recomendaciones de Auditoría.- Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de

manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado.

Artículo 28.- Seguimiento y control. - La Contraloría General a los tres meses de haber entregado a la entidad examinada el informe definitivo, podrá solicitar a la máxima autoridad o representante legal, que informen documentadamente sobre el estado de la implementación de las recomendaciones.

Las Normas de Control Interno, disponen:

600.- Seguimiento. - La máxima autoridad y los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de seguimiento continuo, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas para asegurar la eficacia del sistema de control interno; y,

602.- Evaluaciones periódicas. - La máxima autoridad y las servidoras y servidores que participan en la conducción de las labores de la institución, promoverán y establecerán una autoevaluación periódica de la gestión y el control interno de la entidad, sobre la base de los planes organizacionales y las disposiciones normativas vigentes, para prevenir y corregir cualquier eventual desviación que ponga en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales.

ANÁLISIS:

1.- Informe DPM-0006-2022

- Recomendación 1_NO APLICA
Porque durante ese mes no se ejecutaron actividades que impliquen la suscripción de convenios.
- Recomendación 9_NO APLICA
Porque durante ese mes no se ejecutaron actividades que impliquen la suscripción de convenios.

2.- Informe DPM-0036-2022

- Recomendación 1_NO APLICA
Porque la normativa actual y vigente no contempla la designación de un técnico no interviniente en los procesos de contratación y ejecución, para la suscripción de actas de entrega de recepción provisional, parcial, total y definitiva en los contratos de bienes y servicios.
- Recomendación 2_CUMPLIDA
Porque durante ese mes se realizó un informe de evaluación de ofertas para recomendación de desierto.

- [INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA DECLARATORIA DE DESIERTO](#)

- Recomendación 3_CUMPLIDA
Se adjunta link para verificar en el portal de compras públicas la carga de información relevante de la ejecución de uno de los procesos de contratación durante ese mes

(contratos, informes de administrador, actas de entrega recepción provisional, parcial, total y/o definitiva, facturas, OPI de pago, entre otros).

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=fqlr5f5mxyKF5X059A2iaJYofynzppHNTuysRv6OsQE>,

- Recomendación 5_CUMPLIDA
Se adjunta link para verificar en la intranet el “Plan Integral Comunicacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí”, el mismo que fue el resultado del proceso de contratación pública CDC-GPM-040-2022; así mismo se adjunta el link para verificar “Los Estudios Para Determinar Las Preferencias De Los Medios De Comunicación Social En La Población De La Provincia De Manabí”, que corresponde al producto esperado del proceso de contratación pública CDC-GPM-2023-005; también se adjunta link del plan de medios de comunicación social 2025-2027.
 - [PLAN COMUNICACIONAL – INTRANET](#)
 - [ESTUDIO DE PREFERENCIAS](#)
 - [MATRIZ DE CONSULTORIAS CONTRATAS](#)
 - [PLAN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL 2025-2027](#)
- Recomendación 7_NO APLICA
Porque durante ese mes, no se realizaron procesos públicos para la contratación de consultorías.

3.- Informe DPM-0021-2023

- Recomendación 3_NO APLICA
Porque durante ese mes, no se realizaron procesos públicos para la adquisición de bienes, así como no se efectuaron recepciones de bienes de procesos anteriores.
- Recomendación 5_NO APLICA
Porque durante ese mes, no se realizaron procesos públicos para la adquisición de bienes, así como no se efectuaron recepciones de bienes de procesos anteriores.

4.- Informe DPM-0030-2023

- Recomendación 1_CUMPLIDA
Se adjunta link del proceso RE-CSCD-GADPDM-2024-017 para verificar en el portal de compras públicas la carga de información relevante de la ejecución de este proceso de contratación en este mes.

https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=mLnc_S6QtHxqY6LJCciuHusafqhm14EMhgldmhlO9SA

- Recomendación 4_CUMPLIDA

Porque durante ese mes, se realizaron informes de necesidad para la contratación pública de servicios de pauta comunicacional.

- [INFORME DE NECESIDAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN](#)

• Recomendación 5_CUMPLIDA

Porque durante ese mes, se elaboraron términos de referencia para la contratación de servicios de pauta comunicacional.

- [TERMINOS DE REFERENCIA – RADIO MAR](#)

- [TERMINOS DE REFERENCIA – MODELO](#)

• Recomendación 6 y 7_NO APLICA

Porque durante ese mes, no se realizaron fichas ni actas de calificación.

• Recomendación 10_CUMPLIDA

Se adjunta link para verificar en el portal de compras públicas la carga de información relevante de la ejecución de los procesos de contratación durante ese mes.

https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=mLnc_S6QtHxqY6LJCciuHusafqhm14EMhgldmhIO9SA

• Recomendación 11_CUMPLIDA

Porque durante ese mes, se realizaron estudios de mercado para la determinación del presupuesto referencial para los procesos de contratación pública para los servicios de pauta con los medios de comunicación social.

- [ESTUDIO DE MERCADO – RADIO MODELO](#)

- [ESTUDIO DE MERCADO – RADIO MAR](#)

• Recomendación 12_CUMPLIDA

Porque durante ese mes, se elaboraron documentos correspondientes a la etapa preparatoria para los procesos de contratación pública para los servicios de pauta con los medios de comunicación social.

- [INFORME DE NECESIDAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN](#)

- [TERMINOS DE REFERENCIA – RADIO MAR](#)

- [ESTUDIO DE MERCADO – RADIO MAR](#)

- [INFORME DE REGIMEN ESPECIAL](#)

• Recomendación 13_CUMPLIDA

Porque durante ese mes, se elaboraron las respectivas actas de entrega recepción parcial y/o definitiva de los procesos de contratación que se encuentran en ejecución.

- [ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE RADIO SCANDALO](#)

- [ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE TV MANABITA](#)

5.- Informe DPM-0035-2023

- Recomendación 1_CUMPLIDA
Porque durante ese mes, se solicitó convalidación de errores para la validación de una de las ofertas presentadas en el proceso de contratación SIE-GADPDM-2025-011.
 - [ACTA DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES SIE-GADPDM-2025-011](#)
- Recomendación 2_CUMPLIDA
Se adjunta link para verificar en el portal de compras públicas la carga de información relevante de la ejecución de los procesos de contratación durante ese mes.

https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=mLnc_S6QtHxqY6LJCciuHusafqhm14EMhgldmhlO9SA

6.- Informe DPM-0047-2023

- Recomendación 2_CUMPLIDA
Porque durante ese mes, se elaboraron términos de referencia para la contratación del servicio de pauta comunicacional.
 - [TERMINOS DE REFERENCIA – RADIO MAR](#)
 - [TERMINOS DE REFERENCIA – MODELO](#)
- Recomendación 3_CUMPLIDA
Porque durante ese mes, se elaboraron las respectivas actas de entrega recepción parcial y/o definitiva de los procesos de contratación que se encuentran en ejecución.
 - [ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE RADIO SCANDALO](#)
 - [ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE TV MANABITA](#)
- Recomendación 4_CUMPLIDA
Porque durante ese mes, se han realizado estudios de mercado para la determinación del presupuesto referencial para los procesos de contratación pública de servicios de pauta con medios de comunicación.
 - [ESTUDIO DE MERCADO – RADIO MODELO](#)
 - [ESTUDIO DE MERCADO – RADIO MAR](#)
- Recomendación 6_CUMPLIDA
Porque durante ese mes, se elaboraron documentos de la etapa preparatoria para los procesos de contratación pública mediante régimen especial de medios de comunicación social.
 - [INFORME DE NECESIDAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN](#)

- [TERMINOS DE REFERENCIA – RADIO MAR](#)
- [ESTUDIO DE MERCADO – RADIO MAR](#)
- [INFORME DE REGIMEN ESPECIAL](#)

- Recomendación 9_NO APLICA
Porque durante ese mes, no se suscribieron contratos relacionados con la Dirección de Comunicación.

- Recomendación 10_CUMPLIDA
Porque durante ese mes, se elaboraron las respectivas actas de entrega recepción parcial y/o definitiva de los procesos de contratación que se encuentran en ejecución.
 - [ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE RADIO SCANDALO](#)
 - [ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE TV MANABITA](#)

- Recomendación 11_CUMPLIDA
Porque durante ese mes, se elaboraron documentos de la etapa preparatoria para los procesos de contratación pública mediante régimen especial de medios de comunicación social.
 - [INFORME DE NECESIDAD DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN](#)
 - [TERMINOS DE REFERENCIA – RADIO MAR](#)
 - [ESTUDIO DE MERCADO – RADIO MAR](#)
 - [INFORME DE REGIMEN ESPECIAL](#)

- Recomendación 12_NO APLICA
Porque durante ese mes, no se presentaron por parte de los contratistas o administradores de contratos solicitudes de prórrogas o suspensión de los plazos de sus contratos.

- Recomendación 13_NO APLICA
Porque durante ese mes, no se realizaron procesos de contratación que hayan necesitado informe de pertinencia o autorización para difusión de los órganos de control.

- Recomendación 14_CUMPLIDA
Porque durante ese mes, se elaboraron las respectivas actas de entrega recepción parcial y/o definitiva de los procesos de contratación que se encuentran en ejecución.
 - [ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE RADIO SCANDALO](#)
 - [ACTA DE ENTREGA Y RECEPCION DE TV MANABITA](#)

7.- Informe DPM-0029-2024

- Recomendación 1_CUMPLIDA
De acuerdo a las estrategias y actividades que se detallan a continuación:

Estrategia

Ejecutar el debido seguimiento a los procesos de contratación pública que se realizan desde la Dirección de Comunicación, para asegurar el cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría, con el fin de mejorar el sistema de control interno de la entidad; verificando toda la documentación que quedará registrada en el aplicativo institucional en el módulo facilitador de la Contraloría General del Estado, el cual servirá como información pública.

Actividades:

- Seguimiento a las recomendaciones de los informes de las auditorías a los compañeros servidores de la Dirección de Comunicación.
- Cargar la información al aplicativo institucional de seguimiento con los soportes de manera mensual.
- Acta de seguimiento mensual al cumplimiento de las recomendaciones.
- Realizar el informe mensual de seguimiento a las recomendaciones de los informes de las auditorías y remitir el mismo a la Dirección de Transparencia.

CONCLUSIÓN:

Se cumple con la disposición de la máxima autoridad provincial de remitir un informe mensual con sus evidenciables correspondiente a este al mes de junio de 2025, dirigido a la Dirección de Transparencia, acerca del estado de la ejecución de las recomendaciones presentadas en los exámenes especiales de la Contraloría General del Estado, esto, con la finalidad de demostrar que se está cumpliendo las recomendaciones hechas a las máximas autoridades, directores, y más servidores del GAD Provincial de Manabí por parte del órgano de control.

RECOMENDACIÓN:

Hacer el respectivo monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de la CGE mediante los informes detallados en párrafos anteriores, además de proporcionar el apoyo necesario al Director, Subdirectores, administradores de contratos y a todos los servidores de esta dirección que intervienen en los distintos procesos de contratación pública desde su etapa preparatoria, precontractual, contractual de ejecución, finalización y hasta el cierre de los mismos en el portal del SERCOP, para que se efectúen las actividades necesarias que contribuyan al cumplimiento completo de todas estas recomendaciones.

Elaborado por:	Ec. Christian Deny Villavicencio Peña ANALISTA	
Revisado por:	Ing. Fadiana Jamile Barrera Doumet SUBDIRECTORA DE COMUNICACIÓN	
Revisado por:	Lcdo. Rene Ray Gorozabel Alvarez SUBDIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS	
Aprobado por:	Ing. Luis Felipe Centeno Guillen DIRECTOR DE COMUNICACIÓN	